RESOLUCION N° 4017/2019 EXPEDIENTE N° 261/2019

ESC. 3503/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 DE DICIEMBRE DE 2019.-

Visto el expediente caratulado: **"Licencias Gremiales - Año 2019"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el Presidente de la Cámara Nacional Electoral remitió el pedido de licencia gremial del agente Oscar Héctor Costas quien se desempeña en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta N° 1, para los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2019.

II. Que el Secretario de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación ha certificado el día 11 de octubre de 2019 que el nombrado ha cumplido funciones gremiales.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus

modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2019, al agente Oscar Héctor Costas de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta N° 1 .

Regístrese, hágase saber a la cámara respectiva, a la U.E.J.N. y oportunamente archívese.

JG

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION